**COMENTARIOS PAR RAÚL ALFREDO VARGAS DELGADO**

1. DENOMINACIÓN

La institución está de acuerdo con la observación del par

1. JUSTIFICACIÓN

La institución está de acuerdo con la observación del par

1. ASPECTOS CURRICULARES

En relación con el comentario: “*En tal sentido, es conveniente hacer una revisión detallada e integral para una adecuada implementación de los créditos académicos, pues además de que la malla curricular no presenta discriminado el tiempo presencial con acompañamiento docente y el trabajo independiente por parte de los estudiantes de cada una de sus asignaturas, tampoco se define claramente en los contenidos analíticos la naturaleza de cada una de las mismas, en cuanto a si son prácticas, teóricas y/o teórico-prácticas. Al revisar los contenidos analíticos aportados por la institución y contrastarlo con la información contenida en la malla curricular, se evidencia que hay cursos teóricos que aunque tienen la misma intensidad horaria presencial que otros, difieren en el número de créditos (por ejemplo Historia del Arte con 3 horas y 2 créditos y Estética Clásica con 2 horas y 2 créditos, por mencionar solo un ejemplo), hecho que demuestra que la política de créditos no se cumple plenamente a la luz de la normatividad vigente. Lo mismo sucede con asignaturas del área proyectual, como por ejemplo: Diseño I con 8 horas y 4 créditos y Diseño VI Información I con 6 horas y 4 créditos. En la Pasantía, la institución informa que son 640 horas y solo presenta 8 créditos con 1 hora de presencialidad con acompañamiento docente , cuando según la normativa tendría que tener más de 13 créditos. También en el área de expresión, como por ejemplo: Dibujo I con 4 horas y 2 créditos y Fotografía I con 3 horas y 2 créditos. Tampoco se argumentó el hecho de presentarse estas diferencias en intensidades horarias y créditos, que la institución puede hacer, acogiéndose a lo que reglamenta la normatividad vigente.*

*Otro aspecto que no es claro, hace referencia a la Práctica Social Institucional del Séptimo semestre con 6 horas de trabajo presencial y 3 créditos académicos, la cual es de naturaleza obligatoria, pero los créditos son electivos, lo cual es incongruente. Ver archivo denominado: Malla-Diseño-gráfico\_abril\_2018-Prerrequisitos-pares.jpg.*

*Todos estos hallazgos, junto con las opiniones de los estudiantes en la reunión sostenida, permiten evidenciar la sobrecarga académica real que llevan y que no les permite asumir asignaturas electivas en los primeros cinco semestres y que el programa académico contempla durante todo el plan de estudios. Ver archivo pdf denominado: Malla-Diseño- gráfico\_abril\_2018-Prerrequisitos-pares.jpg y Plan de Estudios del Programa, créditos y distribución del tiempo.xlsx*

*De igual manera, se evidencia desorganización en la estructuración de algunas asignaturas de acuerdo con los propósitos de formación planteados (por ejemplo, la asignatura Fotografía I en el tercer semestre cuando es fundamental sus conceptos y dominio como insumo para la asignatura Gráfica Digital II de segundo semestre. Ver archivo denominado: Gráfica Digital II.*

*Al hacer una revisión de los contenidos analíticos aportados durante la visita, se evidencia falta de rigurosidad académica en su elaboración, ya que aparecen en diferentes formatos y estructura de información en relación con la asignatura, algunos sin bibliografía (por ejemplo: Gráfica Digital I), entre otros aspectos. Ver archivos adjuntos denominados: GRÁFICA DIGITAL I, ESTÉTICA CLÁSICA.pdf, FUNDAMENTOS DE SEMIOLOGÍA – DG, DISEÑO I y DISEÑO IV Editorial.*

*Es importante considerar la ley 1732 del 01 de septiembre de 2014 por medio de la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, aspecto que lo contempla el plan de estudios objeto de análisis, pero como asignatura electiva. Ver archivo pdf denominado: Listado Electivas.pdf. Lo anterior teniendo en cuenta que es un elemento de vital importancia al considerarlo en el perfil de egreso del programa de Diseño Gráfico del Instituto Departamental de Bellas Artes: “El Diseñador Gráfico de Bellas Artes será un profesional integral, formado en el ser, el hacer, el conocer y el vivir en comunidad, a la que aporta su saber para dar solución, en el orden gráfico y visual, a problemáticas presentes o futuras con una visión autónoma, crítica y propositiva; un ciudadano consciente de las problemáticas de su contexto, comprometido con el desarrollo sostenible, la defensa de los Derechos Humanos y la paz.”, según se puede evidenciar en el documento maestro presentado por la institución en el desarrollo de la visita (página 18).*

*En cuanto a los prerrequisitos y/o correquisitos si los hay, es importante su visualización en la malla curricular, así como las horas de acompañamiento directo del docente, las horas de trabajo independiente por parte del estudiante y los créditos académicos, por cada una de las asignaturas que componen su plan de estudios.*

*El desconocimiento de los prerrequisitos y/o correquisitos si los hay, por parte de los estudiantes y los mismos docentes, en toda la estructura curricular puede generar traumatismos en la ruta formativa de un estudiante (por ejemplo, cuando se requieran pre-saberes fundamentales para avanzar de un semestre a otro, en su proceso formativo) ya que, sin conocimientos previos, causarían la pérdida de dicho curso en que se requieran, además de los inconvenientes que generaría al docente y a la misma administración del programa. Para la institución, esta ausencia de prerrequisitos y/o correquisitos es una estrategia de flexibilización del programa y para mitigar dichas dificultades, hacen una asesoría personalizada con los estudiantes para sugerir los cursos a matricular para que no se presente dicha anomalía; lo cual es como si funcionaran, pero no oficialmente. La misma argumentación se dio con la no presentación de las asignaturas electivas en la malla curricular y su posibilidad de cursarlas durante su plan de estudios. Esta información se corroboró en la reunión con los estudiantes, quienes manifestaron que los listados de asignaturas electivas y horarios los publicaban en el momento de matrícula, pero que realmente era imposible cursarlas entre el primero y el quinto semestre por la alta carga académica representada en las asignaturas obligatorias a cursar y que no les alcanzaba el tiempo para cumplir con todas las materias satisfactoriamente, lo cual amerita una revisión para la nueva propuesta curricular que están construyendo. Para los estudiantes no es claro que puedan matricular 20 créditos por semestre, donde incluyan una asignatura electiva por semestre (entre el primero y quinto semestre), como lo tiene estructurado el plan de estudios y que en la práctica no se realiza por lo ya explicado. Ver archivo adjunto denominado: PREREQUISITOS ASIGNATURAS DISEÑO GRÁFICO.xls*

*…*

*En la reunión sostenida con estudiantes, egresados y empresarios del sector productivo, incluso varios docentes del programa, manifestaron que les gustaría participar en la construcción del PEP, las reformas curriculares, planes de mejoramiento del programa, entre otros, donde es muy importante su vital participación, ya que al preguntarles si alguno había participado en algún momento de ello, respondieron que no han sido invitados a dichos espacios para su activa participación”*

La institución se permite aclarar en este punto, que el programa cuenta con una distribución de acompañamiento docente y trabajo independiente acorde con las necesidades y las características particulares del área de diseño y de la organización del programa como tal, ejemplo de ello, es las asignaturas del Área proyectual (Diseño I a V) con 8 horas semanales y 4 créditos electivos comprenden una relación inversa de dos (2) horas de acompañamiento docente y una (1) de trabajo autónomo. Esto se debe en gran medida a que la población estudiantil corresponde en gran medida a estratos 1 y 2 donde las posibilidades de contar con computadores y software especializado en sus hogares son limitadas, el tiempo de trabajo autónomo muchos estudiantes logran cubrirlo en los horarios disponibles para uso de equipos en la institución garantizando de esta manera el cumplimiento de las labores. Por otra parte, se relaciona la disparidad en horas en las asignaturas de Diseño VI y VII con 6 horas y 4 créditos (2 horas menos de acompañamiento docente que asignaturas de diseño del ciclo de fundamentación), esta relación corresponde al Ciclo de formación -énfasis- donde el estudiante tiene mayor autonomía y disposición de tiempo de trabajo, por lo cual el trabajo autónomo se incrementa, así como la relación de trabajo con electivas y semilleros en este apartado. A nivel general la integración de los proyectos de diseño ha permitido la coordinación y conjunción de tiempos de trabajo de asignaturas de áreas de expresión y humanidades a los talleres de proyectos, las sumas de trabajo independiente se integran en la sinergia de los proyectos logros de las sesiones con docentes.

Acerca de los mecanismos para la adquisición, incremento y mantenimiento de los recursos informáticos compartimos los comentarios de continuar en la mejora, donde desde la discusión con la comunidad académica se han establecido acuerdos en relación con el uso de software libre y software estándar de la industria gráfica.

En relación con las asignaturas electivas, estas no se publican en la malla debido a la actualización constante que sufren, dados sus elementos conceptuales y constitutivos necesarios para disponer al día nuevas miradas y temas, teniendo en cuenta las nuevas tendencias de la profesión.

La asignatura cátedra de paz se ha presentado a los estudiantes y ha tenido una publicación y promoción dada su importancia y momento histórico.

Como resultado del proceso de autoevaluación, se está trabajando en el ajuste del plan de estudios desde los procesos de mejora continua con la participación de profesores y estudiantes.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

En relación con el comentario: *“El plan de estudios, en la malla curricular y documentos presentados durante la visita tiene 160 créditos, diez (10) semestres, con un promedio de créditos por nivel de 16, pero al realizar una revisión detallada se observa que presenta 163 créditos, aspecto que debe ser revisado.”*

La institución se permite aclarar que acerca de los 160 créditos ofertados por el programa y la manifestada cuenta de 163 créditos en el informe de pares, se presenta una inconsistencia en la interpretación de la información por parte del par, en razón a que el informe reporta en séptimo semestre 9 créditos obligatorios, siendo en realidad solo 6, los 3 créditos electivos de la práctica social están siendo calculados. Es importante tener en cuenta que la práctica social es un compromiso fundamental en la formación de los estudiantes, y resultó relevante incluirlo en el plan de estudios ya que generaba confusiones en los estudiantes para cursarlo. En el programa se reportan estos créditos como electivos.

1. INVESTIGACIÓN

El programa continuará en la consolidación de los procesos de investigación, tal y como lo recomienda el par

1. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

La institución está de acuerdo con la observación del par

1. PROFESORES

En relación con el comentario: *“En la reunión realizada con los profesores, éstos afirman que conocen el proceso de selección, vinculación y permanencia así como el Reglamento Docente y la propuesta del escalafón. Sin embargo, se evidencia que aún no opera dicho escalafón, que según la institución se encuentra en proceso de implementación.*

*De otra parte, los profesores conocen a su representante ante los diferentes órganos de gobierno de la institución, pero se manifiestan resignados porque sus posturas no son tenidas en cuenta ni acogidas por las directivas de la institución, dada su limitada representatividad.*

*La mayoría de los profesores asistentes a la reunión, manifestaron desconocer la propuesta académica, objeto de solicitud de renovación del registro calificado y consideran que existen dificultades de comunicación y debida socialización desde las directivas institucionales, de estos proyectos tan importantes para toda la comunidad académica. Incluso comentaron que igual sucede con la información radicada para la solicitud de la acreditación de alta calidad del programa de Diseño Gráfico ante el CNA.*

*Se percibe un malestar generalizado del cuerpo profesoral en cuanto a su menor remuneración comparada con las demás IES de la ciudad, la ausencia de escalafón, con los recursos limitados para investigación y proyección social y sus tiempos limitados de dedicación a dichas labores, respecto a que no son escuchados ni tenidos en cuenta como miembros importantes de su comunidad académica, manifiestan ausencia de liderazgo desde la Vicerrectoría Académica para con el estamento profesoral, entre otros aspectos, al punto que afirmaron que desde el año 2018 tuvieron que crear el Sindicato FAVA para “reivindicar sus derechos”*

La institución se permite mencionar que el Consejo Directivo emitió el acuerdo 032 del 15 de diciembre 2020 *“por el cual se fijan los criterios para la asimilación del escalafón docente de los empleados públicos docentes que se encuentran actualmente vinculados a Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, se crea el organismo institucional encargado de verificación y postulación sobre el cumplimiento de dichos criterios y se establece el régimen transicional al escalafón docente”*

Igualmente, en las actas entregadas a los pares del comité de facultad y de acreditación, se evidencia la participación de los profesores en los procesos de autoevaluación del programa y sus correspondientes estrategias de mejoramiento de los documentos que componen el proceso de renovación de registro calificado.

1. MEDIOS EDUCATIVOS

La institución está de acuerdo con la observación del par

1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La institución está de acuerdo con la observación del par

**COMENTARIOS PAR NEFTALI VANEGAS MENGUAN**

1. DENOMINACIÓN

La institución está de acuerdo con las observaciones del par

1. JUSTIFICACIÓN

En relación al comentario: *“Con respecto a la justificación del programa, basada en los resultados de formación y su impacto a través de los años en el sector productivo de la región, se hace necesaria una herramienta efectiva para la obtención de dicha información. Al momento de la visita se aportaron listados y datos generales de la población de egresados del programa. Sin embargo, se requiere de un instrumento eficaz en el sondeo de la relación real (cuantitativa y cualitativa) entre los egresados y el sector productivo de la región. Se trata de una información vital para el desarrollo del programa a muchos niveles que de momento no está siendo aprovechada; en tanto que aportaría mucho a la construcción de una comunidad académica rica, cohesionada y con alto sentido de pertenencia”.*

Es importante para la institución aclarar que en este momento se encuentra en proceso de adquisión de un software para el seguimiento a graduados que permitirá sistematizar los resultados de formación y el impacto a través de los años en el sector productivo de la región

1. ASPECTOS CURRICULARES

En relación con el comentario: “*No resulta del todo clara toda la formulación en lo que tiene que ver con los créditos académicos: la construcción de este aspecto, los criterios de asignación de los mismos y la aplicación dentro del plan de estudios. Ello implica que aspectos como la ponderación del trabajo en horas (con acompañamiento e independiente), para el caso de los diseños requiere de una reflexión y claridad mucho más profundas en su entendimiento y socialización al cuerpo estudiantil.*

*Vale la pena tener en cuenta que no es del todo explícita la estrategia o herramienta de seguimiento regular a las asignaturas o a la misma malla curricular. Además de algunas evidencias entregadas por el programa (basadas en ejemplos y resultados de asignaturas) no se puede evidenciar un mecanismo periódico, participativo, orgánico y eficaz en el cual se haga seguimiento, control y revisión permanente del desarrollo de las materias que componen el currículo (se entregaron actas que en su mayoría corresponden al ejercicio de autoevaluación con miras a la acreditación).*

*De igual manera en algunos de los micro-currículos verificados (formato programa analítico), no resulta del todo claro el desarrollo por semanas académicas (no solo los contenidos), los aspectos misionales o el trabajo en la asignación de los créditos y competencias correspondientes”*

La institución se permite aclarar en este punto, que el programa cuenta con una distribución de acompañamiento docente y trabajo independiente acorde con las necesidades y las características particulares del área artística y de la organización del programa como tal, ejemplo de ello, es las asignaturas del Área proyectual (Diseño I a V) con 8 horas semanales y 4 créditos electivos comprenden una relación inversa de dos (2) horas de acompañamiento docente y una (1) de trabajo autónomo. Esto se debe en gran medida a que la población estudiantil corresponde en gran medida a estratos 1 y 2 donde las posibilidades de contar con computadores y software especializado en sus hogares son limitadas, el tiempo de trabajo autónomo muchos estudiantes logran cubrirlo en los horarios disponibles para uso de equipos en la institución garantizando de esta manera el cumplimiento de las labores. Por otra parte, se relaciona la disparidad en horas en las asignaturas de Diseño VI y VII con 6 horas y 4 créditos (2 horas menos de acompañamiento docente que asignaturas de diseño del ciclo de fundamentación), esta relación corresponde al Ciclo de formación -énfasis- donde el estudiante tiene mayor autonomía y disposición de tiempo de trabajo, por lo cual el trabajo autónomo se incrementa, así como la relación de trabajo con electivas y semilleros en este apartado. A nivel general la integración de los proyectos de diseño ha permitido la coordinación y conjunción de tiempos de trabajo de asignaturas de áreas de expresión y humanidades a los talleres de proyectos, las sumas de trabajo independiente se integran en la sinergia de los proyectos logros de las sesiones con docentes.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

En relación con el comentario: *“Desde lo concerniente a las tutorías y estrategias de acompañamiento por parte de los docentes a los estudiantes, en la reunión con estos últimos, fue posible evidenciar que dicho acompañamiento existe. Frente a lo anterior lo que se manifestó es que la disposición por parte del programa existe, lo que no es evidente como práctica es el seguimiento y monitoreo a la misma. En este orden de ideas, es necesario que el programa establezca algún tipo de mecanismo para hacer seguimiento de los estudiantes que hacen uso de las tutorías (niveles de acompañamiento). Este ejercicio permitirá que se capitalicen los encuentros entre los docentes y los alumnos, en tanto que se configure como una herramienta de monitoreo transversal a gran parte de las actividades y esfuerzos tanto del programa como de la institución. Insumo más que importante para futuros planes por parte de la IES”*

La institución se permite aclarar que se realiza el seguimiento a cada proceso académico bajo la responsabilidad de la coordinación académica, quien registra información sobre las tutorías, asignaturas perdidas y ausencias que se confrontan con el sistema académico y por cada periodo se hace un registro pormenorizado donde se generan alertas tempranas para establecer acciones de acompañamiento a los estudiantes; igualmente este informe se tiene en cuenta para poder gestionar la carga de los docentes el siguiente periodo.

1. INVESTIGACIÓN

La institución está de acuerdo con las observaciones del par

1. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

La institución recoge la recomendación del par

1. PERSONAL DOCENTE

En relación con el comentario: “…Pese a lo anterior, llama la atención que, en la reunión con los docentes del programa, se mencionó que concretamente el “escalafón docente” no se encuentra aún en funcionamiento. Claro está que lo concerniente a estímulos, categorías, beneficios, etc., se da en la práctica; en tanto el escalafón se encuentra en proceso aún de consolidación para ser expedido. Es importante concretar este aspecto con el fin de continuar con una serie de esfuerzos e iniciativas por parte de la institución, en el marco de la normativa que a través de un escalafón se puede obtener, con el fin de estimular el desarrollo del cuerpo docente en el programa”

La institución se permite mencionar que el Consejo Directivo emitió el acuerdo 032 del 15 de diciembre 2020 *“por el cual se fijan los criterios para la asimilación del escalafón docente de los empleados públicos docentes que se encuentran actualmente vinculados a Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, se crea el organismo institucional encargado de verificación y postulación sobre el cumplimiento de dichos criterios y se establece el régimen transicional al escalafón docente”*

1. MEDIOS EDUCATIVOS

La institución recoge la recomendación del par

1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La institución recoge la recomendación del par